

PROMO CUPÓN MEGASEMBRADO
BASES Y CONDICIONES

1. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por Embotelladora del Atlántico S.A. (en adelante el “Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, copia de las cuales podrá consultarse ingresando al sitio web www.koandina.com.

2. Vigencia: La presente promoción es válida desde el día 15 de octubre del 2018 hasta el día 31 de diciembre del 2018, ambos inclusive, o hasta agotar el stock mencionado en el punto 3 de las presentes Bases y Condiciones, lo que ocurra primero.

3. Stock total: Doscientos Mil (200.000) cupones y Doscientas Mil (200.000) botellas de productos de la línea Coca-Cola (entre los siguientes sabores: Coca-Cola, Coca-Cola Sin Azúcares, Coca-Cola Zero, Fanta y Sprite) correspondientes a los empaques de 1.250cc de vidrio retornable (Rgb).

4. Participan en esta promoción solamente los cupones entregados por los promotores designados por el Organizador junto al kit de regalo compuesto de 1 (una) botella 1.250cc de Coca-Cola vidrio retornable, 1 (una) botella 2.000cc de Coca-Cola Sin Azúcares / Zero y 1 (una) botella de Bonaqua 500cc. Para poder participar de la presente promoción, los cupones deberán ser originales, auténticos y estar en buenas condiciones. La autenticidad y estado de conservación de los cupones será determinada únicamente por un representante autorizado del Organizador.

5. Mecanismo para participar:

La persona que posea un cupón original más 2 (dos) envases vacíos (un envase de 2000cc plástico retornable de cualquier producto de la línea Coca Cola y otro de 1250cc vidrio retornable de cualquier producto de la línea Coca Cola), con la compra de una botella de cualquier producto de la línea Coca Cola (Coca Cola, Coca Cola Sin Azúcar, Coca Cola Zero, Coca Cola Light, Sprite, Fanta) de 2.000cc REF-PET podrá canjear una botella de 1.250cc de cualquier producto de la línea Coca Cola (Coca Cola, Coca Cola Sin Azúcar, Coca Cola Zero, Coca Cola Light, Sprite o Fanta) en forma gratuita (en adelante el/los “Canje/s”). Participan todos los sabores de ambos envases a elección del participante y sujeto a disponibilidad en los centros de canje, cuyas direcciones serán informadas llamando al 0800-7777-888, de Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas (en adelante los “Centros de Canje”). El Organizador no garantiza la disponibilidad de stock de Canjes ofrecidos en los Centros de Canje.

6. Las localidades que podrán participar de esta promoción son las siguientes:

PROVINCIA	Localidad
Buenos Aires	HILARIO ASCASUBI
Buenos Aires	MAYOR BURATOVICH
Buenos Aires	PEDRO LURO
Buenos Aires	STROEDER
Buenos Aires	VILLALONGA
Buenos Aires	ADOLFO GONZALEZ CHAVEZ
Buenos Aires	BENITO JUAREZ

Buenos Aires	CACHARI
Buenos Aires	CARLOS CASARES
Buenos Aires	CHILLAR
Buenos Aires	CHIMPAY
Río Negro	CHOELE CHOEL
Buenos Aires	CORONEL PRINGLES
Buenos Aires	CORONEL DORREGO
Buenos Aires	GENERAL ALVEAR
Buenos Aires	GENERAL LAMADRID
Buenos Aires	HINOJO
Río Negro	LAMARQUE
Buenos Aires	LAPRIDA
Buenos Aires	LOMA NEGRA
Buenos Aires	OLAVARRIA
Río Negro	POMONA
Río Negro	RIO COLORADO
Buenos Aires	SALLIQUELO
Buenos Aires	SAN CARLOS DE BOLIVAR
Buenos Aires	SIERRA CHICA
Buenos Aires	SIERRA DE LA VENTANA
Buenos Aires	SIERRAS BAYAS
Buenos Aires	TAPALQUE
Buenos Aires	TRES ARROYOS
Chubut	DOLAVON
Chubut	GAIMAN
Chubut	RAWSON
Entre Ríos	COLONIA CERRITO
Entre Rios	VILLA URQUIZA
Río Negro	CATRIEL
Neuquén	CENTENARIO
Neuquén	CHOS MALAL
Río Negro	CINCO SALTOS
Río Negro	CIPOLLETTI
La Pampa	COLONIA 25 DE MAYO
Neuquén	CUTRAL CO
Neuquén	NEUQUÉN
Neuquén	PLOTTIER
Neuquén	ZAPALA
Rio Negro	ALLEN
Rio Negro	GRAL ROCA
Rio Negro	SAN CARLOS DE BARILOCHE

Rio Negro	VILLA REGINA
Santa Fe	ACEBAL
Santa Fe	ALVAREZ
Santa Fe	BIGAND
Córdoba	CAMILO ALDAO
Santa Fe	CAÑADA DEL UCLE
Santa Fe	CAÑADA RICA
Santa Fe	CHAÑAR LADEADO
Santa Fe	CORONEL RODOLFO S. DOMINGUEZ
Córdoba	CORRAL DE BUSTOS
Córdoba	GENERAL BALDISSERA
Córdoba	GUATIMOZIN
Córdoba	ISLA VERDE (DPTO.MARCOS JUAREZ
Santa Fe	JUNCAL
Córdoba	LABORDE
Santa Fe	MAXIMO PAZ
Córdoba	PASCANAS
Santa Fe	VILLA AMELIA
Santa Fe	VILLA MUGUETA
Córdoba	WENCESLAO ESCALANTE

7. El Organizador no será responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión a la presente promoción. Tampoco se harán cargo de ningún gasto hecho por él o los participantes para realizar el Canje que en esta promoción se ofrece. En ningún caso los cupones y/o envases serán redimidos por dinero en efectivo.

8. No pueden participar en esta promoción el personal dependiente del Organizador, de Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L., de los Fabricantes Argentinos de Coca-Cola, de las agencias publicitarias involucradas en esta promoción, ni de las empresas transportistas y/o distribuidores de los Fabricantes Argentinos de Coca-Cola, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

9. En caso de quedar vacante algún Canje y/o cupones sin entregar, los mismo quedarán en propiedad del Organizador quien decidirá el destino que dará a los mismos.

10. La presente promoción es por tiempo limitado. Una vez finalizada la vigencia de la presente promoción conforme lo indicado en el punto 2 de las presentes Bases y Condiciones o agotado el stock (lo que ocurra primero), no podrán presentarse para realizar Canjes, y en consecuencia los cupones carecerán de valor y no darán derecho a participar en esta promoción, ni en ninguna otra.

11. Cuando circunstancias no previstas así lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar los términos de estas Bases y Condiciones, comunicando tal circunstancia en <http://www.koandina.com>.

12. Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimida en primera instancia por el Organizador, sin perjuicio de los derechos otorgados a los participantes por la legislación vigente. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo Civil de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

Coca-Cola, Sprite y Fanta son marcas registradas de The Coca-Cola Company. Coca-Cola Light, Coca-Cola Sin Azúcares y Coca-Cola Zero: Bebidas sin alcohol dietéticas gasificadas de extractos vegetales. Sprite: Bebida sin alcohol gasificada con 5% de jugo de limón. Fanta Naranja: Bebida sin alcohol artificial con sabor a naranja gasificada.